

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL  
PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL  
NAVIA-PORCÍA**  
**FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y  
DE LA PESCA 2014-2020**

**3. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA**



F.E.P.



"Fondo Europeo de Pesca: invertimos en la pesca sostenible"



Documento elaborado por el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía.  
Noviembre 2015

Germán Campal Fernández – Ingeniero Técnico Agrícola  
Mercedes Elola Molleda – Técnica. Licenciada en Psicología.  
María Luisa Fernández Rico – Técnica. Licenciada en Geografía  
Inmaculada Maseda Alonso – Técnica. Licenciada en Económicas  
M<sup>a</sup> Dolores González Fernández – Técnica. Licenciada en Económicas.  
Zulema M<sup>a</sup> Jaquete Fernández – Aux. Admvo. Licenciada en Filología.

## ÍNDICE

	Página
1. POSIBILIDADES QUE OFRECE EL FEMP PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COHERENCIA CON OTROS PROGRAMAS Y AYUDAS	4
Implementación de la estrategia local	4
Coherencia con otros programas e iniciativas	5
2.. OBJETIVOS DE LA E.D.L.P. DEL SECTOR PESQUERO DEL NAVIA-PORCÍA	8
OBJETIVO 1: Optimización del valor comercial de los productos de la pesca artesanal de la comarca	9
OBJETIVO 2: Incremento de las rentas de los pescadores sin aumento del esfuerzo pesquero	10
OBJETIVO 3: Custodia de la sostenibilidad ambiental de las pesquerías de la Comarca	12
OBJETIVO 4: Generación de empleo en el sector servicios, en actividades que proporcionen visibilidad a la actividad pesquera.	13
OBJETIVO 5: Defensa del patrimonio material e inmaterial ligado a la actividad pesquera	14
3. SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	16
ANEXO: RELACIÓN ENRTRE LOS OBJETIVOS DE LA E.D.L.P., LAS NECESIDADES DEL DIAGNÓSTICO Y LAS PRIORIDADES DE LA U.E.	17
ANEXO: RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS (PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN).	20

## 1. POSIBILIDADES QUE OFRECE EL FEMP PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COHERENCIA CON OTROS PROGRAMAS Y AYUDAS.

El Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) contempla entre sus objetivos el fomento del desarrollo territorial equilibrado e integrador de las zonas pesqueras y acuícolas, para lo que establece entre sus prioridades el aumento del empleo y la cohesión territorial a través del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral de las comunidades dependientes de la pesca y la acuicultura.

Es en las medidas que el FEMP establece para alcanzar este objetivo donde más evidentes son sus posibilidades para el desarrollo sostenible y donde juegan un papel fundamental las Estrategias de Desarrollo Local Participativo. Pero no se puede obviar (y así lo reconoce el propio Reglamento) que el FEMP puede contribuir a través de las EDLP al resto de los objetivos y prioridades que plantea la Estrategia Europea 2020 y la aplicación de la Política Pesquera Común, siempre que resulte necesario desde una perspectiva local. Así, el fomento de la pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, el desarrollo de la acuicultura sostenible, la comercialización y transformación de los productos de la pesca, la mejora de los conocimientos científicos o la integración de la política marítima, son algunas otras posibilidades que ofrece el Fondo para contribuir al desarrollo sostenible.

El F.E.M.P., a permitirá alcanzar los objetivos que plantea la EDLP siempre que la estrategia se implemente en el territorio de forma exitosa y en coherencia con otros programas.

### Implementación de la estrategia local

Cuatro son los elementos que forman parte del proceso de implementación, claves para aprovechar -a través de las EDLP- las posibilidades que ofrece el FEMP al desarrollo sostenible: la intervención en el territorio, la financiación de las acciones, la evaluación de los resultados y la gestión de la estrategia.

- Intervención en el territorio: se programa a través de un plan de acción consensuado, en el que se establecen medios necesarios para dar respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico y, de esta forma, alcanzar los objetivos de las estrategias. Esta intervención debe contemplar medidas alineadas con las previstas en el Reglamento del FEMP y el Programa Operativo nacional.
- Financiación de las acciones: El éxito de la aplicación del modelo de desarrollo pasa por disponer de instrumentos y medios económicos suficientes para ejecutar el plan de actuaciones, esto es, recursos coherentes con los objetivos que se pretenden con la aplicación de la estrategia. Para conocer cuáles son las necesidades concretas de financiación, se realiza una previsión financiera de todas y cada una de las actuaciones previstas en la fase de intervención. Esta previsión debe de estar ajustada a las necesidades reales del territorio, pero también a los fondos totales disponibles en el marco de la Comunidad

Autónoma para financiar las EDLP, lo que necesariamente limitará y condicionará los resultados a obtener.

- Evaluación de resultados: conocer el éxito en la implantación de la estrategia supone planificar y ejecutar un sistema de evaluación continua que permita examinar los avances en la consecución de los objetivos, por medio de indicadores de realización. Estos indicadores deben tener un alto grado de precisión y carecer de ambigüedades, a fin de asegurar que la valoración de los resultados sea lo más objetiva posible.

Los indicadores que forman parte de la EDLP son un instrumento fundamental para valorar el grado de cumplimiento o consecución de los objetivos previstos. No obstante, hay que tener en cuenta que estos indicadores se elaboran dentro de un marco financiero determinado; la posibilidad de consecución de los resultados previstos va a estar condicionada o supeditada a la disponibilidad presupuestaria de la estrategia.

- Gestión de la estrategia La implantación sobre el territorio de la estrategia exige una aplicada y celosa labor de gestión que debe compaginar la rigurosidad en los procedimientos y la eficacia en los resultados con la capacidad dinamizadora necesaria para impulsar la participación social y la capacidad necesaria para adaptarse a las necesidades del territorio que exige cualquier planteamiento de desarrollo rural.

La práctica adquirida por el Grupo de Desarrollo Rural Centro de Desarrollo Navia-Porcía en el diseño e implantación de estrategias de desarrollo con un enfoque ascendente, participativo, multisectorial e innovador, su probada y eficaz capacidad administradora de fondos públicos y su capacidad para integrar en la gestión del desarrollo a diferentes agentes sociales, son valores que garantizan su solvencia para gestionar la estrategia.

Estos cuatro elementos se integran dentro de la Estrategia diseñada, formando parte de los contenidos a desarrollar en capítulos posteriores de este documento.

### Coherencia con otros programas e iniciativas

La implementación de la EDLP a través del FEMP permitirá disponer de un instrumento de financiación en el territorio en el que compartirá espacio con otros recursos que hoy ya son una realidad o lo serán en un futuro próximo.

La utilización eficaz de todos estos recursos es necesaria para avanzar en el desarrollo del territorio y exige garantizar la coherencia y complementariedad entre los diferentes instrumentos que tienen el mismo ámbito de aplicación. Esta eficacia requiere adoptar medidas que eviten duplicidades y promuevan sinergias entre los diferentes Programas que se lleven a cabo en la Comarca con objetivos similares.

La EDLP del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero tiene un grado muy elevado de complementariedad con la estrategia LEADER. La selección del CEDER Navia-Porcía como Grupo responsable de la elaboración de la EDLP en el marco del FEADER



permite que los objetivos de ambas estrategias sean complementarias y coherentes. Por lo tanto hay un claro enfoque plurifondo, aunque en sentido estricto se trate de dos EDLP monofondo.

Las posibilidades de que se produzcan duplicidades con la financiación de ambas estrategias son prácticamente nulas. A las medidas y mecanismos que mencionaremos a continuación (que se aplicarán a todos los instrumentos que operen en un mismo territorio), la gestión de ambas estrategias por el CEDER Navia-Porcía minimiza los riesgos de solapes en la financiación y garantiza las mayores sinergias.

A todo ello se une la medida adoptada por la Comunidad Autónoma a fin de garantizar la coordinación y evitar la duplicidad: el FEADER actuará como fondo principal y el Comité de Dirección de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos velará por la coordinación entre el PDR y el Programa Operativo FEMP.

En cuanto a la complementariedad y coherencia de la estrategia con otros instrumentos de financiación comunitaria (FEDER, FSE...) se puede garantizar por

- La observación y aplicación rigurosa de las disposiciones comunes en los diferentes Reglamentos de los Fondos comunitarios, destinadas a garantizar su coordinación y complementariedad, evitando las dobles financiaciones.
- La aplicación de las medidas para asegurar la coherencia y complementariedad adoptadas por la C.A. que contempla varias estructuras de coordinación:
  - o Comité de Coordinación de Fondos EIE. Grupo para la coordinación de la programación de los Fondos EIE, de seguimiento del Acuerdo de Asociación y de las evaluaciones que se realicen a este nivel en el que participan representantes de cada uno de los Fondos EIE.
  - o Comités de Seguimiento de los programas, para el seguimiento conjunto y coordinado, evitando solapamientos y duplicidades en los diferentes niveles de la Administración.
  - o Redes de Comunicación: la AGE y las CC.AA. forman la Red de Comunicación GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad), formada por los responsables en materia de información y publicidad de las Administraciones regionales y los designados por las Autoridades de gestión de los distintos Fondos. Asimismo se da continuidad a la Red de Comunicación GRECO-AGE, formada por organismos gestores FEDER de la AGE y de las Entidades Locales.
  - o Redes temáticas. Se mantienen las 6 redes definidas en España en el ámbito de los Fondos EIE para la coordinación y desarrollo de: la I+D+i, igualdad de género, el desarrollo sostenible, el desarrollo urbano sostenible, la inclusión social y el desarrollo rural. Estas redes responden al principio de coordinación, partenariado y gobernanza multinivel.

- Grupo de Trabajo de Coordinación de actuaciones con financiación comunitaria que existe en el Principado de Asturias, en la que participan responsables de la coordinación general del conjunto de Fondos, de cada uno de los Fondos de forma individual, de auditoría, de igualdad de género y no discriminación y de medio ambiente y desarrollo sostenible.
- Comités de Seguimiento de cada uno de los Programas, tendrán como objetivo el seguimiento conjunto y coordinado, evitando solapamientos y duplicidades en los diferentes niveles de la Administración.
- La comunicación continua entre el Grupo y la Comunidad Autónoma, con la utilización de herramientas informáticas que permiten a la autoridad de gestión un seguimiento y control permanente de la utilización de los fondos que reducirá el riesgo de una posible doble financiación.
- El establecimiento de procedimientos en la implementación de la estrategia que tengan por objetivo evitar solapes entre la EDLP del FEMP y otros fondos estructurales en el ámbito territorial del Navia-Porcía. Con objeto de garantizar la complementariedad respecto a los programas ordinarios y demás programas con intervención comunitaria, se debería contemplar en el procedimiento de gestión:
  - La comunicación a la Comunidad Autónoma del contenido de los proyectos que se vayan a apoyar desde el Grupo, al objeto de que aquella verifique su complementariedad y la elegibilidad emitiendo un informe técnico de subvencionalidad.
  - La realización de controles cruzados con otros organismos y entidades responsables de la gestión de líneas de ayuda, siempre que no sea posible acceder a las bases de datos de subvenciones.
- Labores de información hacia los beneficiarios finales de las ayudas, sobre la imposibilidad de financiación a través de la EDLP del FEMP cuando coincidan con otras líneas que resulten incompatibles o no garanticen el principio de complementariedad.

## 2. OBJETIVOS DE LA E.D.L.P. DEL SECTOR PESQUERO DEL NAVIA-PORCÍA

Los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo local participativo se vinculan con los objetivos y fines contemplados en el Programa Operativo nacional del FEMP para el periodo de programación 2014-2020 y lo recogido en relación a la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo del Reglamento UE 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (Artículo 63).

Una vez establecidas las necesidades, se analiza, concreta, simplifica y aúna la información agrupándolas en 5 objetivos generales relacionados con el contenido del análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades efectuado. Estos objetivos se vincularán posteriormente a las medidas del plan de acción y a los indicadores de realización que se establezcan en el plan de seguimiento y evaluación, completando el proceso de implementación de la estrategia al que se hace referencia en el apartado anterior.

La estrategia de desarrollo local participativo en el marco del FEMP que se aplique en el Navia-Porcía deberá contribuir a los siguientes objetivos:

- Objetivo 1: Optimización el valor comercial de los productos de la pesca artesanal de la comarca
- Objetivo 2: Incremento de las rentas de los pescadores sin aumento del esfuerzo pesquero
- Objetivo 3: Custodia de la sostenibilidad ambiental de las pesquerías de la comarca
- Objetivo 4: Generación de empleo en el sector servicios, en actividades que proporcionen visibilidad a la actividad pesquera.
- Objetivo 5: Defensa del patrimonio material e inmaterial ligado a la actividad pesquera

Los objetivos se han priorizado considerando aspectos cuantitativos y cualitativos:

- Cuantitativos: se ha tenido en cuenta como contribuye cada uno de los objetivos a cubrir las necesidades detectadas. Se da mayor prioridad a aquellos objetivos que se vinculan con un mayor número de necesidades. Se incluye como anexo una tabla resumen con la relación directa e indirecta que existe entre cada una de las necesidades del diagnóstico y los objetivos de la estrategia.
- Cualitativos: Se ha tenido en cuenta la importancia que tienen para el desarrollo del sector pesquero las diferentes necesidades que se cubren con cada uno de los objetivos. Se da mayor prioridad a aquellos objetivos que se vinculan con las medidas valoradas como más necesarias en el proceso de participación de la población, tanto a través del cuestionario on



line como de las entrevistas realizadas. Se incluye como anexo un resumen de las valoraciones realizadas.

Aunque estos objetivos se han priorizado en función del diagnóstico y las valoraciones realizadas en el proceso de participación de la población, no se conciben de una forma aislada e independiente, ya que están estrechamente vinculados entre sí: la consecución de unos contribuye de manera decisiva a que se pueden alcanzar otros, dando lugar a una estrategia integral basada en la sostenibilidad económica y medioambiental.

### **OBJETIVO 1: Optimización del valor comercial de los productos de la pesca artesanal de la comarca**

Una flota dedicada mayoritariamente a la pesca de bajura, supone la disponibilidad de unos productos de primera calidad, con un creciente prestigio y demanda tanto en el mercado más próximo (local) como a nivel nacional e internacional. Pescados de roca, moluscos y mariscos suponen una parte muy significativa del volumen de pesca desembarcada en estos pequeños puertos de la comarca Navia-Porcía, cuya extracción y captura se realiza, mayoritariamente, con artes selectivas y bajo impacto en otras especies y en el medio marino.

La valorización económica de los productos pesqueros locales se ha detectado como una necesidad, tanto en el diagnóstico como en el análisis DAFO realizados del sector pesquero comarcal.

La existencia de un producto diferencial (con reconocimiento a nivel internacional de su carácter sostenible), la calidad y garantías alimentarias de los productos comarcales, el incremento en el consumo y el progresivo interés del consumidor sobre la procedencia y la explotación sostenible de los recursos, son algunas de las ventajas competitivas, fortalezas, que los productos pesqueros comarcales ofrecen, no sólo para consolidarse en los actuales, sino para acceder con garantías a nuevos mercados, seguramente más exigentes, pero en los que se valora adecuadamente la calidad del producto y la utilización de artes de pesca sostenibles y en consecuencia una mejora en el precio de adquisición con respecto al mercado actuales (tradicionales)

Por otro lado, las dificultades por parte del consumidor para la identificación del origen y trazabilidad de los productos, la competencia creciente de productos importados, la inestabilidad de los mercados y, en particular, las grandes fluctuaciones anuales que sufren los precios de determinadas especies, son las mayores dificultades detectadas que se traducen la pérdida de ingresos, lo que agrava la situación de un sector que atraviesa por serias dificultades económicas y estructurales

Por todo ello, hacer visible la sostenibilidad y calidad de los productos pesqueros locales, la búsqueda de nuevos mercados que garanticen una incremento de los precios de venta y lograr el retorno del valor añadido de éstos al sector y a el territorio de origen requiere afrontar un cambio tanto en los métodos y fórmulas de

gestión y comercialización como en la implicación de los profesionales del sector y sus agrupaciones.

Con este objetivo se contribuye a cubrir gran parte de las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico, ya sea de forma directa o indirecta (por el efecto positivo que tiene en la consecución del resto de objetivos), lo que justifica que se considere como la meta prioritaria de la estrategia. Además, los resultados del proceso de participación en la elaboración del diagnóstico confirman que este objetivo es fundamental en la estrategia. Promocionar el carácter sostenible y de calidad de las pesquerías artesanales, evitando la pérdida de trazabilidad o que se comercialicen como productos; realizar actuaciones de difusión y comercialización de la pesquería de pulpo local, certificada con reconocimiento de sostenibilidad MSC y potenciar la creación de otras marcas de calidad o de sostenibilidad de distintos productos pesqueros son tres necesidades consideradas como importantes o muy importantes por más del 85% de los consultados, quienes valoran su importancia para el desarrollo del sector pesquero comarcal con más de 4,3 puntos sobre un total 5.

Otras medidas valoradas como importantes por más del 80% de los consultados hacen referencia a la apertura de nuevos mercados a través de agrupaciones de productores y el apoyo a la industria conservera y transformadora de la pesca, cuestiones íntimamente relacionadas con el objetivo formulado.

## **OBJETIVO 2: Incremento de las rentas de los pescadores sin aumento del esfuerzo pesquero**

El diagnóstico territorial efectuado muestra la necesidad de asegurar la rentabilidad de la actividad pesquera comarcal, o su sustentabilidad económica, garantizando a los profesionales del sector unos ingresos acordes a la actividad realizada y un óptimo nivel de vida para las familias.

Los ingresos de explotación se hallan condicionados por una gran variabilidad de factores (internos y externos), a los que se suman unos elevados costes de explotación y un excesivo coste de las inversiones necesarias. Ello determina que en la actualidad la actividad pesquera comarcal posea una limitada capacidad de atracción, lo que se traduce en un progresivo abandono de la actividad y una mayor dificultad para el relevo generacional.

Se trata de actuar sobre el conjunto de variables que condicionan la competitividad del sector, procurando un incremento de la rentabilidad económica de las actividades pesqueras sin que ello lleve parejo un aumento del esfuerzo pesquero.

Esto puede conseguirse a través de:

- La mejora de la gestión y aumento de la competitividad de las empresas del sector: la reducción de costes de explotación y la mejora de la gestión

empresarial es un factor clave para incrementar los beneficios derivados de la pesca artesanal comarcal, sin que ello suponga un incremento de la capacidad ni de la actividad (esfuerzo) pesquera en la zona. Las elevadas inversiones en equipamientos y buques necesarias para mantener la actividad se muestra como una debilidad del sector, ante la que se precisa, además de un apoyo financiero, un adecuado asesoramiento técnico. Por otra parte, el control de la pesca ilegal y furtiva, no sólo por poseer efectos negativos sobre el estado de los stock, los ecosistemas y la biodiversidad, sino también sobre los precios de los productos pesqueros comercializados a través de los centros de primera venta, afectando a la rentabilidad y competitividad de la actividad pesquera.

- La diversificación de las rentas de los pescadores. En el objetivo de sostenibilidad económica también interviene la generación, por parte de los trabajadores vinculados al sector y sus familiares, de rentas complementarias a las derivadas de forma directa de la actividad pesquera. Una diversificación que contribuye a limitar el riesgo de un incremento del esfuerzo pesquero y que se puede conseguir tanto a través de servicios complementarios a la pesca como de otras actividades que contribuyen a mejorar los ingresos y aumentar las rentas de la unidad familiar.

Las posibilidades que ofrece el FEMP para contribuir a este objetivo pasa por incluir en la estrategia algunas medidas que contribuirán a este objetivo de forma directa, como promover la incorporación de innovaciones tecnológicas en los buques y la aplicación de medidas de eficiencia energética, mejorar la capacidad de gestión de la actividad empresarial, potenciar la capacidad de emprendimiento a través de la formación y el asesoramiento e incentivar la puesta en marcha de iniciativas empresarial que favorezcan el desarrollo del tejido productivo local en proyectos vinculados a la actividad pesquera, dentro o fuera del sector. Pero también, algunas medidas dirigidas a la consecución del objetivo contemplado anteriormente contribuirán decisivamente a incrementar las rentas de los pescadores; toda vez que la optimización del valor comercial de los productos de la pesca repercutirá en los ingresos que se obtienen por el desarrollo de la actividad.

Contribuir a este objetivo con la estrategia supone hacer frente de forma directa a nueve de las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico y a otras diecisiete de forma indirecta. Por otra parte, en el proceso de participación de la población en el diagnóstico corrobora la decisión de considerar el incremento de las rentas de los pescadores como parte de la estrategia; algo más de dos tercios de los encuestados en el proceso de participación entienden como importantes o muy importantes para el desarrollo del sector en la comarca algunas de las medidas dirigidas para alcanzar este objetivo, como el apoyo técnico y económico a los pescadores o su entorno para que pongan en marcha actividades empresariales, o a las inversiones para la instalación a bordo de innovaciones tecnológicas y equipos eficientes energéticamente

Por otra parte, las operaciones que tengan como finalidad contribuir a este objetivo deberán contemplar, en la medida de lo posible, la perspectiva de género. El incremento de las rentas de la unidad familiar a través de la incorporación de la

mujer a la actividad pesquera es una prioridad para el desarrollo del sector en la comarca, y así lo confirma el hecho de que más del 85% de los entrevistados en el proceso de participación pública lo consideren como importante o muy importante

### **OBJETIVO 3: Custodia de la sostenibilidad ambiental de las pesquerías de la Comarca**

Los aspectos medioambientales cobran vital importancia en la nueva política pesquera de la Unión y resultan de especial relevancia en la estrategia de desarrollo local participativo, dado que el análisis territorial efectuado muestra la necesidad de asegurar el carácter sostenible de las capturas locales y de garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas en la organización de la actividad pesquera y la ordenación de los planes de gestión. El estudio de la actividad pesquera comarcal revela que la investigación sobre determinadas pesquerías a fin de determinar el estado del stock y la puesta en marcha de planes o programas de autogestión de las mismas reviste vital importancia para asegurar la sostenibilidad de los recursos.

Así mismo el análisis de debilidades y potencialidades de la actividad pesquera comarcal muestra que reforzar el compromiso y la colaboración conjunta entre las partes, -pesca profesional, sector investigador y administración-, es necesario para que la actividad pesquera se desarrolle atendiendo a parámetros de conservación de las especies y de pesca máxima sostenible.

Además, garantizar una ecosostenibilidad de la pesca, logrando la efectividad de las capturas y la reducción del esfuerzo pesquero, supone disponer de adecuada información georeferenciada sobre los caladeros, obteniendo resultados o conclusiones pueden mejorar la toma de decisiones, con trascendencia en la viabilidad económica y ambiental de la actividad pesquera. Esto exige que se aborde la recogida de datos de manera fiable y válida, cuestión que ha sido identificada como una debilidad territorial en la fase previa de diagnóstico.

El análisis DAFO territorial muestra que una explotación sostenible de los recursos en el territorio implica la posible necesidad de apoyar inversiones a bordo, que mejoren la selectividad y reduzcan las capturas no deseadas. También la identificación de especies susceptibles de regulación pesquera rigurosa, o de protección. Evitar la explotación no controlada de los recursos supone en esta comarca tener que reforzar los instrumentos o mecanismos de inspección, con los que las agrupaciones de pescadores locales cuentan con limitados recursos.

Promover la sostenibilidad de la actividad pesquera también implica la incorporación de actuaciones de eficiencia y ahorro energético y apoyo a la incorporación de energías renovables, no sólo en buques, sino en otras instalaciones pesqueras.

Estas medidas, junto con actuaciones que tengan como fin la sensibilización, divulgación, visibilidad, educación ambiental y aplicación de código de buenas prácticas, -dirigidas tanto al propio sector como a la población en general- contribuirán a alcanzar un objetivo que se vincula de forma directa a nueve de las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico, favoreciendo de forma indirecta a cubrir otras nueve. La importancia de contemplar este objetivo dentro de la estrategia ha sido puesta en relieve por las partes consultadas en el proceso de diagnóstico: las dos medidas que más reiteradamente se han considerado como necesarias para el desarrollo del sector de la comarca tienen relación con este objetivo. Limitar el acceso de artes de pesca menos selectivas a los caladeros de la flota de bajura y reforzar y mejorar los medios de control de la pesca ilegal y furtiva por parte de las cofradías y otros organismos es entendido como importante o muy importante por más del 90% de los consultados.

Otra necesidad identificada como primordial para el desarrollo del sector pesquero por más del 80% de los encuestados, es el establecimiento de planes de explotación o regulación de la pesca de las distintas pesquerías en función del estado del stock y la sostenibilidad de las especies. Además, 3 de cada 4 entienden como necesario o muy necesario concienciar al sector sobre cuestiones medioambientales y de sostenibilidad, incrementar el control pesquero para garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de los profesionales de la pesca y mejorar los equipos o recursos de las cofradías para el intercambio de datos pesqueros con la administración o los centros de investigación.

La vinculación de este objetivo con el siguiente es evidente, toda vez que la puesta en valor de los productos de la pesca que se persigue con la estrategia se basa, en gran medida, en la sostenibilidad de las pesquerías artesanales de la zona.

#### **OBJETIVO 4: Generación de empleo en el sector servicios, en actividades que proporcionen visibilidad a la actividad pesquera.**

Las conclusiones extraídas del análisis del territorio, basado en datos cuantitativos y cualitativos, muestra las posibilidades que la comarca presenta para el desarrollo de actividades en el sector terciario, - turístico y de servicios principalmente-, con un insuficiente tejido productivo en relación a otras comarcas, teniendo en cuenta los recursos naturales, culturales y patrimoniales existentes ligados a la pesca como actividad productiva, al medio natural en el que se desarrolla y a la cultura idiosincrásica que caracteriza estos núcleos de tradición pesquera.

El análisis territorial muestra, por tanto, la reducida terciarización de la actividad económica del territorio y una elevada demanda de empleo en el sector servicios, que justifica que se contemple la generación de empleo como un objetivo territorial de la estrategia; No obstante, potenciar el desarrollo de actividades productivas generadoras de empleo en el sector terciario a través de la aplicación de la estrategia debe de hacerse a través de actividades que posean una vinculación lógica con la pesca o que contribuyan de forma clara y evidente a visibilizar la actividad pesquera entre la población en general.



En el marco de las actividades del sector terciario, el desarrollo del turismo, ya se trate de iniciativas de alojamiento, restauración, o turismo cultural y activo, constituye una potencialidad del territorio, máxime si estas iniciativas se basan en la actividad pesquera para la creación de un producto diferencial.

La experiencia del Grupo en la gestión del Desarrollo sostenible de esta zona de pesca, muestra como determinados proyectos de restauración desarrollados en esta comarca han logrado contribuir con gran éxito a la promoción de los productos pesqueros locales, que constituyen la base de su carta de oferta, proyección que ha superado las fronteras regionales para poseer un ámbito nacional. La promoción de los productos locales, y por ende su revalorización y su puesta en valor comercial (objetivo número 2 de la estrategia) tiene una estrecha vinculación con este objetivo.

Por ello, potenciar y favorecer la puesta en marcha de iniciativas de restauración con una orientación pesquera basadas en el puesta en valor de los productos locales, que utilicen éstos como materia prima principal, es una actuación a considerar dentro del el plan de acción de la estrategia, fundamentada en el diagnóstico y la experiencia acumulada de la participación local en la gestión del eje 4 del FEP.

La limitada o escasa oferta de alojamientos turísticos en estos municipios costeros, en relación a otras comarcas o zonas de la región o comunidades vecinas, y la práctica inexistencia de alojamientos donde la tradición pesquera local constituya la orientación del establecimiento, justifica la inclusión de actuaciones de fomento de estas actividades productivas en la estrategia de desarrollo local participativo del FEMP.

Además, el desarrollo de una oferta de turismo de experiencias, con la inclusión de la pesca-turismo y el turismo de pesca deportiva; de turismo activo (deportes náuticos, excursiones o salidas náuticas, sendas costeras...); y de turismo cultural... constituye una potencialidad en el territorio, a las que se suma la posibilidad de acometer una amplio abanico de actuaciones o actividades educativas sobre la pesca.

### **OBJETIVO 5: Defensa del patrimonio material e inmaterial ligado a la actividad pesquera**

Por último, el análisis del territorio comarcal muestra la impronta que en su patrimonio construido, sus infraestructuras, sus manifestaciones culturales, sus tradiciones, e incluso sobre su paisaje, posee la pesca.

Derivado de la propia evolución de la actividad pesquera en las últimas décadas se encuentran en la comarca Navia-Porcía, principalmente en los núcleos poblacionales del entorno de los puertos pesqueros, abundantes elementos

arquitectónicos o construidos vinculados a la pesca, con distinto grado de aprovechamiento o uso actual, que va desde el cierre o abandono (conserveras de pescado, cetáceas... ) hasta su pleno funcionamiento (rulas, muelles), las actuaciones de restauración, recuperación, conservación, señalización, interpretación o mejora de los distintos elementos construidos, principalmente si de ello se deriva su puesta en valor como recurso turístico o su uso productivo, constituye una necesidad derivada del análisis territorial efectuado. La recuperación, conservación y mejora del patrimonio vinculado a la pesca se puede hacer extensible o comprender el patrimonio natural y paisaje del territorio pesquero.

Las enseñanzas del anterior periodo de programación del Fondo Europeo de la Pesca, muestran el exitoso desarrollo de proyectos culturales basados en la difusión de la actividad pesquera comarcal, máxime cuanto éstos se promueven por la propia comunidad pesquera. Alcanzar el objetivo

La difusión y puesta en valor de la actividad pesquera y de los productos locales que lleva a cabo una de las cofradías de pescadores de la comarca, con la creación de un aula de interpretación y la oferta de visitas guiadas, muestra el gran interés y la elevada demanda de servicios y productos relacionados con la actividad pesquera profesional, ante el desconocimiento general de la actividad por la mayoría de la población.

Por ello, el desarrollo del conjunto de actuaciones que supongan la transmisión de las acciones propias de la pesca actual y su evolución en este territorio, así como de las manifestaciones culturales asociadas, constituye una prioridad en la estrategia de Desarrollo local participativo por su repercusión sobre la rentabilidad del sector, cuyos productos y actividades adquieren mayor visualización y valor.

### 3. SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

La estrategia tiene que contar, necesariamente, con instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan conocer el grado de cumplimiento de los objetivos que se consigue con la intervención en el territorio, es decir, con el plan de acción.

Estos instrumentos, a través de un análisis continuo, proporcionarán información útil para la toma de decisiones, generando un mecanismo de retroalimentación que permita subsanar desajustes, redefiniendo objetivos si fuese necesario y reforzando la repercusión de aquellas medidas que hayan resultado más eficaces.

Los indicadores son una de estas herramientas de evaluación. Permiten medir el grado de consecución de los objetivos planteados e identificar nuevas metas que se traducen en la intensificación o modificación de las líneas de intervención que forman parte del plan de acción o la incorporación de nuevas medidas. Pero además, estos instrumentos de evaluación continua constituyen por si mismo un canal de transferencia de los logros que se van obteniendo con el proceso de implementación de la estrategia.

El seguimiento de los objetivos se realizará, por lo tanto, a través de los indicadores de específicos de resultado cuyo diseño está condicionado por las medidas que contemple el plan de acción. Por este motivo será en el apartado “Plan de seguimiento y evaluación” donde se definan y cuantifiquen estos indicadores, vinculando cada uno de ellos no sólo con los objetivos planteados sino también con las medidas que forman parte del plan de acción.

ANEXO: RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE LA E.D.L.P., LAS NECESIDADES DEL DIAGNÓSTICO Y LAS PRIORIDADES DE LA U.E.

Prioridad U.E.	Necesidades	Objetivos de la EDLP				
		1	2	3	4	5
Prioridad 1	N1.1 Promover la formación inicial y continua en relación al sector	●	●			
	N1.2 Mejorar la capacidad empresarial para favorecer el emprendimiento y la diversificación.		●			
	N1.3 Mejorar la rentabilidad y competitividad de la actividad pesquera.	●	●	●		
	N1.4 Reducir los descartes y capturas no deseadas			●		
	N1.5 Asegurar y reforzar el carácter sostenible y de calidad de los productos locales	●	●	●		
	N1.6 Mejorar la eficiencia energética en buques e infraestructuras pesqueras		●	●		
	N1.7 Fomentar las investigaciones biológicas sobre las pesquerías locales y la adecuada transferencia de resultados.	●	●	●		
	N1.8 Reforzar y visualizar el papel de la mujer en el sector		●		●	●
Prioridad 2	N2.1. Promover investigaciones sobre las posibilidades de desarrollo acuícola de la zona					
	N2.2 Ofrecer apoyo técnico o administrativo para la puesta en marcha de iniciativas de acuicultura.					
Prioridad 3	N3.1 Mejorar los instrumentos y equipos de recogida de datos por parte de las embarcaciones y los profesionales de manera que permitan la elaboración de estudios fiables.	●		●		
	N3.2 Incrementar y mejorar los medios y equipos técnicos de las organizaciones de pescadores para la recogida, almacenamiento, explotación y transmisión de datos.		●	●		
	N3.3 Mejorar los sistemas de vigilancia y control de capturas (capturas, descartes, capturas accesorias...)	●	●	●		
	N3.4 Establecer acuerdos de colaboración entre el sector pesquero y los centros u organizaciones de investigación para facilitar la realización de estudios (sobre las pesquerías, los ecosistemas marinos ....)	●	●	●		

Prioridad 4	N4.1 Recuperar y poner en valor como recurso cultural y turístico el patrimonio construido ligado a la actividad pesquera (embarques, rulas, faros, aulas del mar, rutas de pescadores.....)		●		●	●
	N4.2 Restaurar o recuperar el patrimonio natural de las zonas costeras				●	●
	N4.3 Potenciar el desarrollo de una oferta de turismo marineró diferenciada	●			●	
	N4.4 Reforzar la gobernanza del sector pesquero y de la población local a través de los GALP	●	●	●	●	●
	N4.5 Mejorar la competitividad del sector, con el objetivo de mantener y crear puestos de trabajo	●	●		●	
	N4.6 Fomentar la cooperación, coordinación e intercambio de experiencias con otros territorios.	●	●	●		●
	N4.7 Potenciar el valor de los productos de la pesca y de las actividades vinculadas	●			●	
	N4.8 Fomentar y apoyar los proyectos de diversificación empresarial dentro y fuera del sector		●		●	
	N4.9 Potenciar el desarrollo de proyectos empresariales que actividad económica y empleo en el territorio, vinculados a la actividad pesquera.		●		●	
Prioridad 5	N5.1 Promover y apoyar la constitución de organizaciones de productores.	●		●		
	N5.2 Apoyar la apertura de otros mercados a través de nuevas fórmulas de comercialización (circuitos, cortos, comercio on line, creación de agrupaciones,...)	●	●		●	
	N5.3 Mejorar las condiciones para la comercialización de los productos, mediante nuevas técnicas de presentación de venta y envasados.	●	●		●	
	N5.4 Asesoramiento técnico para el fomento de la transformación de los productos locales y apoyo al aprovechamiento y comercialización de las capturas no deseadas y subproductos.	●	●		●	
	N5.5 Reforzar la imagen del producto pesquero y apoyar su promoción en base al crecimiento de la demanda de los productos ecológicos y sostenibles.	●	●		●	



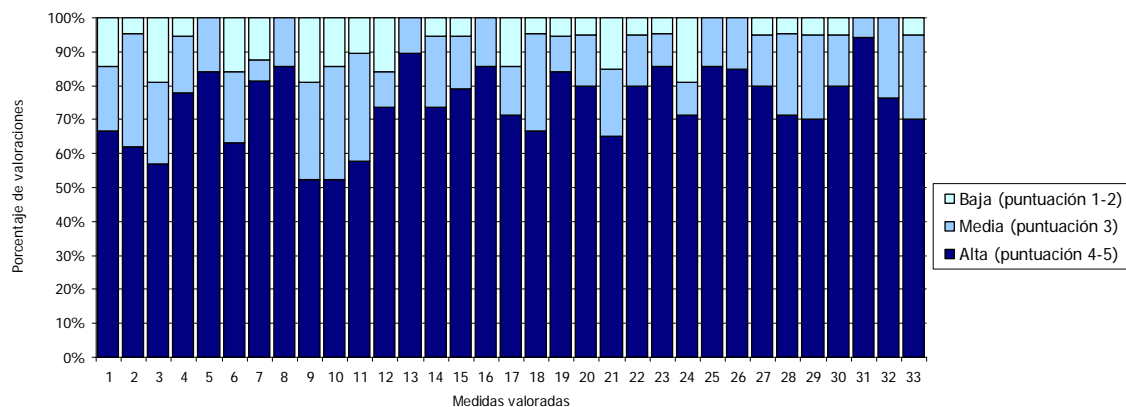
	N5.6 Apoyar las inversiones e innovaciones para mejorar la calidad y el valor añadido de los productos pesqueros.	●	●		●	
	N5.7 Apoyar las inversiones que contribuyan al ahorro de energía, a reducir el impacto medioambiental y al tratamiento de los residuos.		●	●		
	N5.8 Promover la comercialización directa o en las propias sedes de las cofradías, de los productos obtenidos de la pesca.	●	●			
	N5.9 Incorporación o mejora de las TICs para la promoción y/o comercialización de los productos pesqueros.	●	●			
Prioridad 6	N6.1 Proteger la diversidad y los ecosistemas acuáticos y facilitar la aplicación de la Pesca Marítima integrada y lograr o mantener un buen estado medioambiental del medio marino de acuerdo a la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.	●		●		
	N6.2 Facilitar y optimizar la ordenación de los espacios marítimos para garantizar una planificación adecuada de las actividades pesqueras de la zona.			●		
	N6.3 Garantizar la sostenibilidad del ecosistema en la gestión de las actividades marítimas (ordenación de los planes de gestión).	●	●	●		
	N6.4 Facilitar la participación de la población pesquera en la toma de decisiones de las asociaciones empresariales.	●		●		
	N6.5 Apoyar la innovación tecnológica para la creación de nuevos sistemas de información marítima y aplicaciones marinas.		●	●		

● Relación directa

● Relación indirecta

## ANEXO: RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS (PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN).

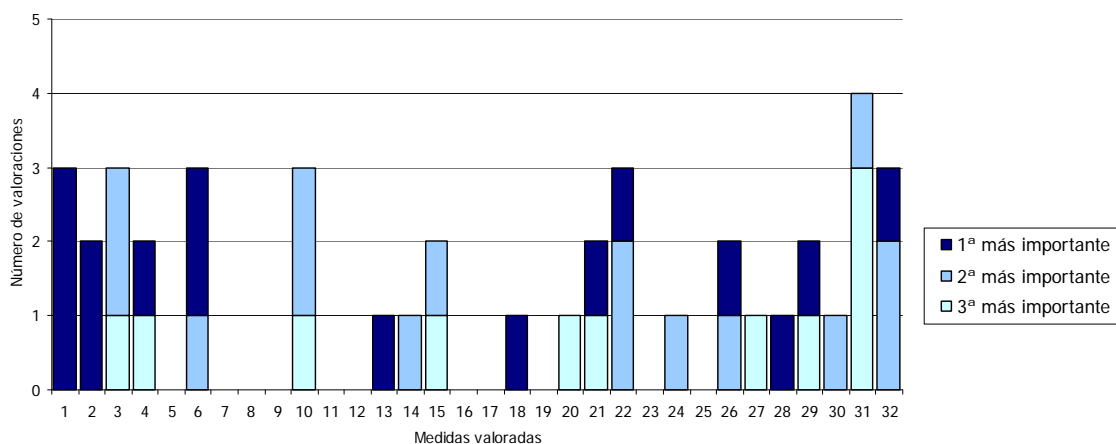
### Importancia de las medidas necesarias para el desarrollo del sector pesquero comarcal.



#### Medidas valoradas:

- 1- Proporcionar la formación continua de los trabajadores del sector, en distintas áreas
- 2- Proporcionar formación para incorporar trabajadores desempleados a la actividad pesquera.
- 3- Proporcionar formación sobre creación y gestión de empresas, para la puesta en marcha de actividades de diversificación (no vinculadas a la pesca) por parte de los trabajadores del sector pesquero
- 4- Apoyar económica y técnicamente las inversiones para instalar equipos más eficientes energéticamente a bordo
- 5- Apoyar económica y técnicamente las inversiones para instalar innovaciones tecnológicas a bordo de las embarcaciones
- 6- Realizar estudios científicos sobre la sostenibilidad de las distintas pesquerías y el estado de los caladeros
- 7- Establecer planes de explotación o regular la pesca de las distintas pesquerías en función del estado del stock y la sostenibilidad de las especies.
- 8- Apoyar la incorporación activa de la mujer al sector pesquero
- 9- Estudiar las posibilidades de desarrollo de la acuicultura en la zona.
- 10- Apoyar económica y técnicamente las inversiones en la creación de nuevas actividades de acuicultura.
- 11- Mejorar las herramientas utilizadas para recoger datos pesqueros (sobre capturas, descartes...) en las embarcaciones
- 12- Mejorar los equipos o recursos de las cofradías para el intercambio de datos pesqueros con la administración o los centros de investigación.
- 13- Reforzar y mejorar los medios de control de la pesca ilegal y furtiva por parte de las cofradías y otros organismos.
- 14- Incrementar el control pesquero para garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de los profesionales.
- 15- Revisar la normativa que regula la actividad pesquera (p.e. en temas como la pesca/turismo, los planes de gestión de pesquerías, seguridad, etc.)
- 16- Facilitar o simplificar los trámites con la administración, reduciendo el exceso de burocracia y la complejidad administrativa.
- 17- Fomentar el intercambio con otros territorios pesqueros para conocer proyectos y ejemplos de buenas prácticas e iniciativas de diversificación en el sector
- 18- Apoyar técnica y financieramente a los pescadores o su entorno para que pongan en marcha actividades empresariales fuera del sector pesquero.
- 19- Reformular el sistema retributivo del sector, fijación de unos ingresos mínimos de los trabajadores
- 20- Dotar de nuevos usos a espacios e instalaciones vinculados a la actividad pesquera (embarques deportivos, rulas y faros, aulas del mar, rutas, ...)
- 21- Restaurar, conservar, rehabilitar el entorno natural y patrimonial de la zona costera
- 22- Mejorar infraestructuras e instalaciones portuarias
- 23- Realizar actuaciones de difusión y comercialización de la pesquería de pulpo local, certificada con reconocimiento de sostenibilidad MSC
- 24- Desarrollar acciones comerciales y estudios de mercado para la búsqueda de nuevos mercados.
- 25- Promocionar el carácter sostenible y de calidad de las pesquerías artesanales, evitando la pérdida de trazabilidad o que se comercialicen como productos de otras zonas
- 26- Potenciar la creación de marcas de calidad o de sostenibilidad de distintos productos pesqueros (además del pulpo de nasa)
- 27- Apoyar la constitución de agrupaciones de productores para la apertura de nuevos mercados.
- 28- Promover la conservación, envasado y/o primera transformación de los productos pesqueros por parte de las cofradías
- 29- Investigar y probar nuevas fórmulas de comercialización de los productos de la pesca.
- 30- Apoyar la industria conservera y transformadora, potenciar las empresas que realicen actividades de transformación de los productos pesqueros
- 31- Limitar el acceso de artes de pesca menos selectivas a los caladeros de la flota de bajura
- 32- Concienciar al sector sobre la necesidad de la protección medioambiental y sostenibilidad de la actividad pesquera
- 33- Crear "pequeñas reservas" para explotación únicamente con artes sostenibles

## Medidas consideradas entre las tres más importantes para el desarrollo del sector pesquero comarcal.

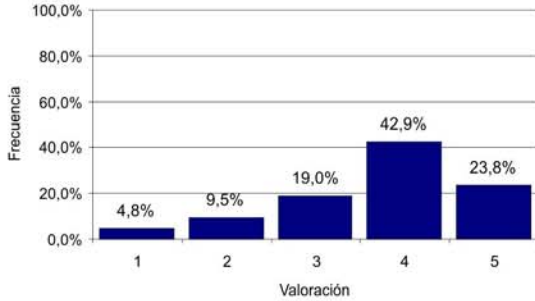


### Medidas valoradas:

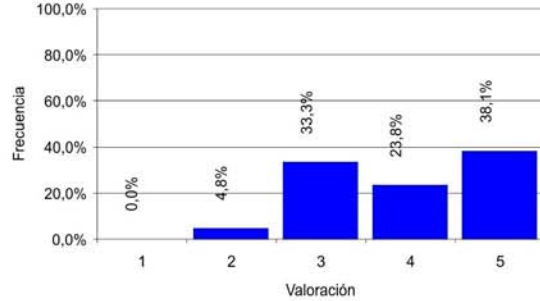
- 1- Proporcionar la formación continua de los trabajadores del sector, en distintas áreas
- 2- Proporcionar formación para incorporar trabajadores desempleados a la actividad pesquera.
- 3- Proporcionar formación sobre creación y gestión de empresas, para la puesta en marcha de actividades de diversificación (no vinculadas a la pesca) por parte de los trabajadores del sector pesquero
- 4- Apoyar económica y técnicamente las inversiones para instalar equipos más eficientes energéticamente a bordo
- 5- Apoyar económica y técnicamente las inversiones para instalar innovaciones tecnológicas a bordo de las embarcaciones
- 6- Realizar estudios científicos sobre la sostenibilidad de las distintas pesquerías y el estado de los caladeros
- 7- Establecer planes de explotación o regular la pesca de las distintas pesquerías en función del estado del stock y la sostenibilidad de las especies.
- 8- Apoyar la incorporación activa de la mujer al sector pesquero
- 9- Estudiar las posibilidades de desarrollo de la acuicultura en la zona.
- 10- Apoyar económica y técnicamente las inversiones en la creación de nuevas actividades de acuicultura.
- 11- Mejorar las herramientas utilizadas para recoger datos pesqueros (sobre capturas, descartes...) en las embarcaciones
- 12- Mejorar los equipos o recursos de las cofradías para el intercambio de datos pesqueros con la administración o los centros de investigación.
- 13- Reforzar y mejorar los medios de control de la pesca ilegal y furtiva por parte de las cofradías y otros organismos.
- 14- Incrementar el control pesquero para garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de los profesionales.
- 15- Revisar la normativa que regula la actividad pesquera (p.e. en temas como la pesca/turismo, los planes de gestión de pesquerías, seguridad, etc.)
- 16- Facilitar o simplificar los trámites con la administración, reduciendo el exceso de burocracia y la complejidad administrativa.
- 17- Fomentar el intercambio con otros territorios pesqueros para conocer proyectos y ejemplos de buenas prácticas e iniciativas de diversificación en el sector
- 18- Apoyar técnica y financieramente a los pescadores o su entorno para que pongan en marcha actividades empresariales fuera del sector pesquero.
- 19- Reformular el sistema retributivo del sector, fijación de unos ingresos mínimos de los trabajadores
- 20- Dotar de nuevos usos a espacios e instalaciones vinculados a la actividad pesquera (embarques deportivos, rulas y faros, aulas del mar, rutas, .....)
- 21- Restaurar, conservar, rehabilitar el entorno natural y partrimonial de la zona costera
- 22- Mejorar infraestructuras e instalaciones portuarias
- 23- Realizar actuaciones de difusión y comercialización de la pesquería de pulpo local, certificada con reconocimiento de sostenibilidad MSC
- 24- Desarrollar acciones comerciales y estudios de mercado para la búsqueda de nuevos mercados.
- 25- Promocionar el carácter sostenible y de calidad de las pesquerías artesanales, evitando la pérdida de trazabilidad o que se comercialicen como productos de otras zonas
- 26- Potenciar la creación de marcas de calidad o de sostenibilidad de distintos productos pesqueros (además del pulpo de nasa)
- 27- Apoyar la constitución de agrupaciones de productores para la apertura de nuevos mercados.
- 28- Promover la conservación, envasado y/o primera transformación de los productos pesqueros por parte de las cofradías
- 29- Investigar y probar nuevas fórmulas de comercialización de los productos de la pesca.
- 30- Apoyar la industria conservera y transformadora, potenciar las empresas que realicen actividades de transformación de los productos pesqueros
- 31- Limitar el acceso de artes de pesca menos selectivas a los caladeros de la flota de bajura
- 32- Concienciar al sector sobre la necesidad de la protección medioambiental y sostenibilidad de la actividad pesquera
- 33- Crear "pequeñas reservas" para explotación únicamente con artes sostenibles

Medidas consideradas entre las tres más importantes para el desarrollo del sector pesquero comarcal.

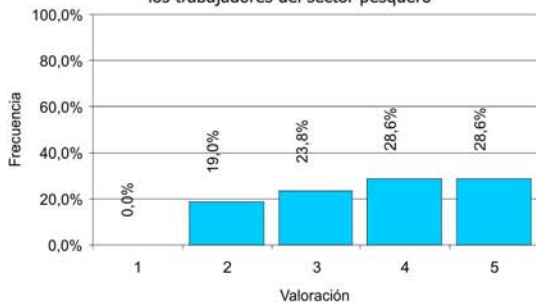
1- Proporcionar la formación continua de los trabajadores del sector, en distintas áreas



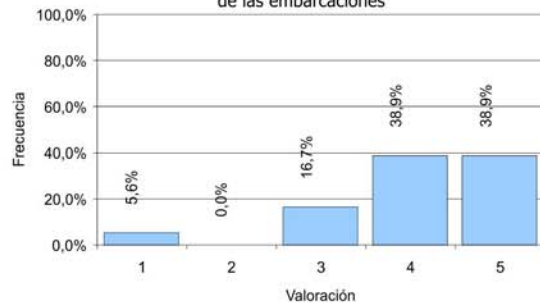
2- Proporcionar formación para incorporar trabajadores desempleados a la actividad pesquera.



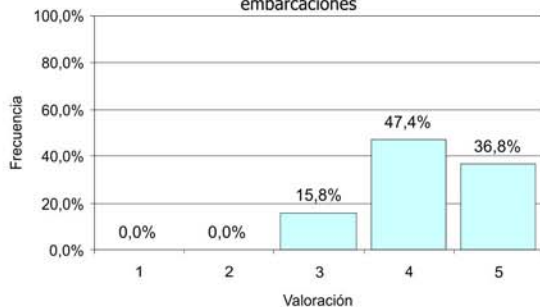
3- Proporcionar formación para la creación de empresas de diversificación (no vinculadas a la pesca) por parte de los trabajadores del sector pesquero



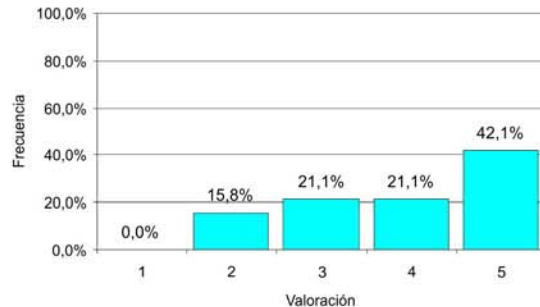
4- Apoyar económica y técnicamente las inversiones para instalar equipos más eficientes energéticamente a bordo de las embarcaciones



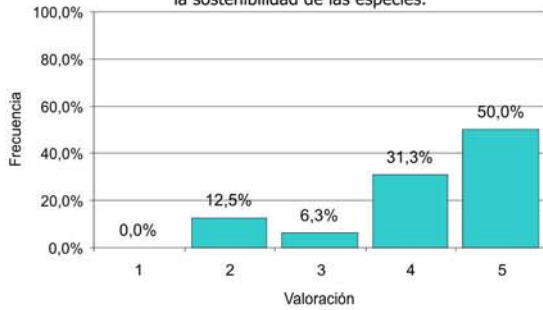
5- Apoyar económica y técnicamente las inversiones para instalar innovaciones tecnológicas a bordo de las embarcaciones



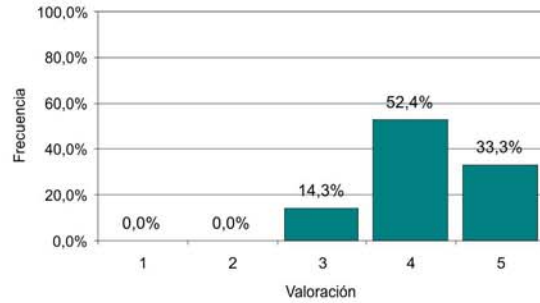
6- Realizar estudios científicos sobre la sostenibilidad de las distintas pesquerías y el estado de los caladeros



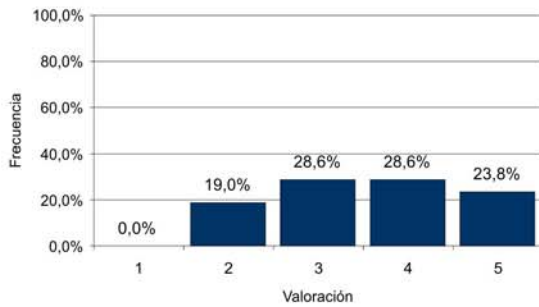
7- Establecer planes de explotación o regular la pesca de las distintas pesquerías en función del estado del stock y la sostenibilidad de las especies.



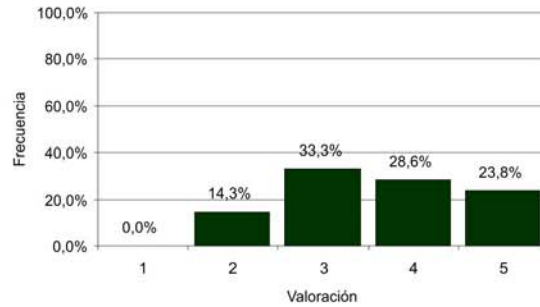
8- Apoyar la incorporación activa de la mujer al sector pesquero



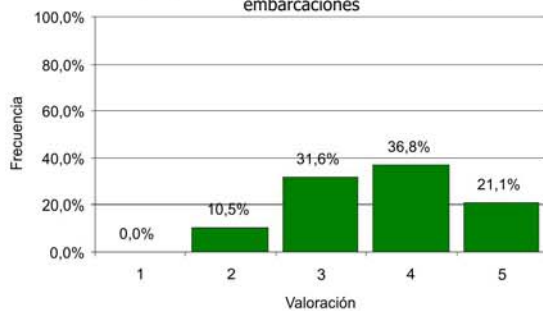
9- Estudiar las posibilidades de desarrollo de la acuicultura en la zona.



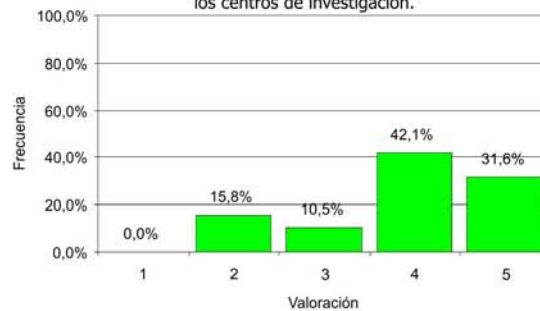
10- Apoyar económica y técnicamente las inversiones en la creación de nuevas actividades de acuicultura.



11- Mejorar las herramientas utilizadas para recoger datos pesqueros (sobre capturas, descartes...) en las embarcaciones

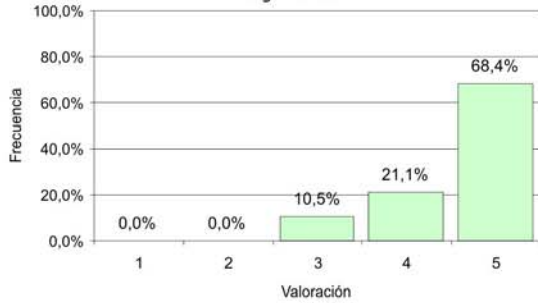


12- Mejorar los equipos o recursos de las cofradías para el intercambio de datos pesqueros con la administración o los centros de investigación.

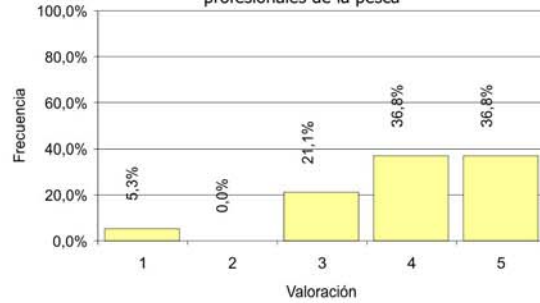




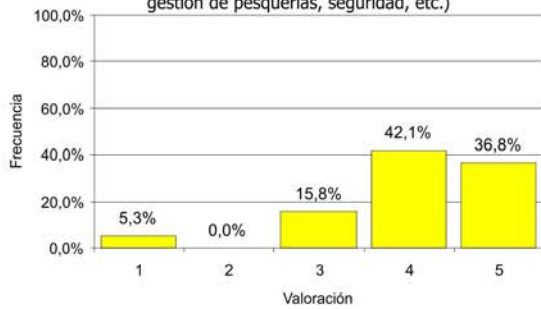
13- Reforzar y mejorar los medios de control de la pesca ilegal y furtiva por parte de las cofradías y otros organismos.



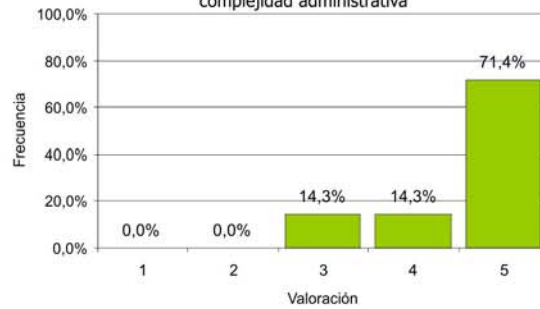
14-Incrementar el control pesquero para garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de los profesionales de la pesca



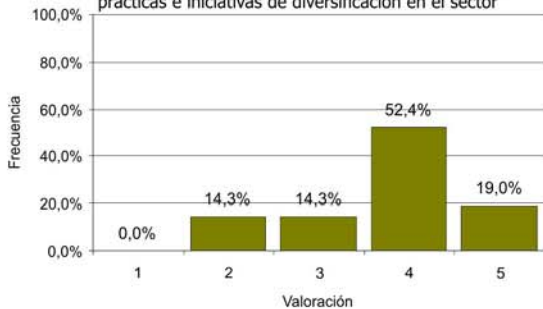
15- Revisar la normativa que regula la actividad pesquera (p.e. en temas como la pesca/turismo, los planes de gestión de pesquerías, seguridad, etc.)



16- Facilitar o simplificar los trámites con la administración, reduciendo el exceso de burocracia y la complejidad administrativa

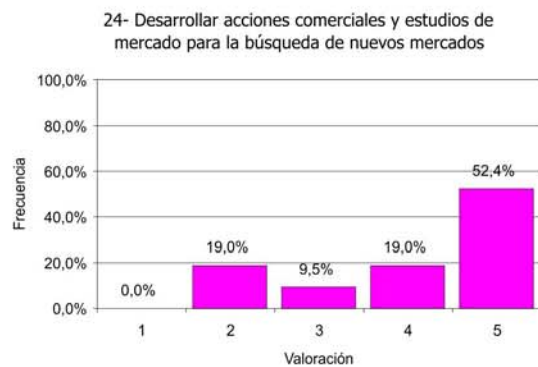
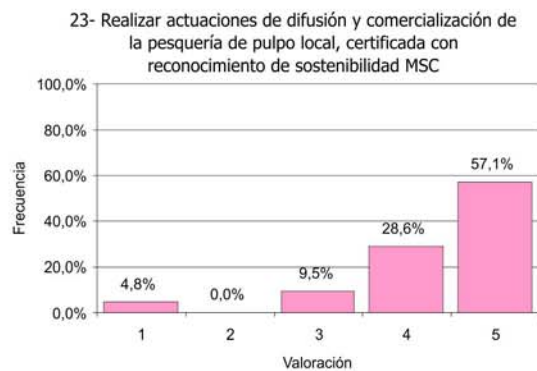
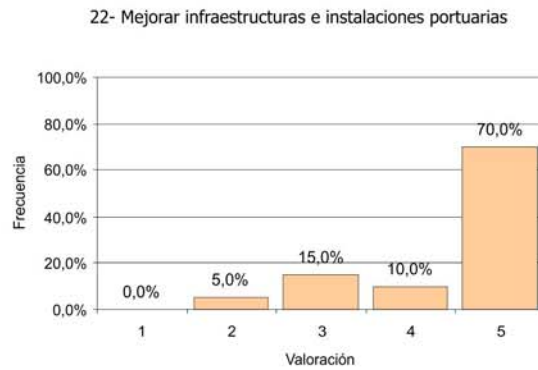
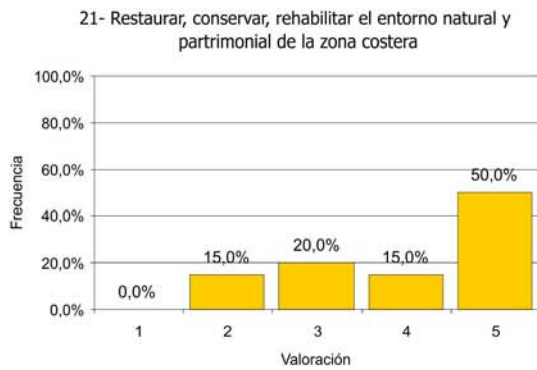
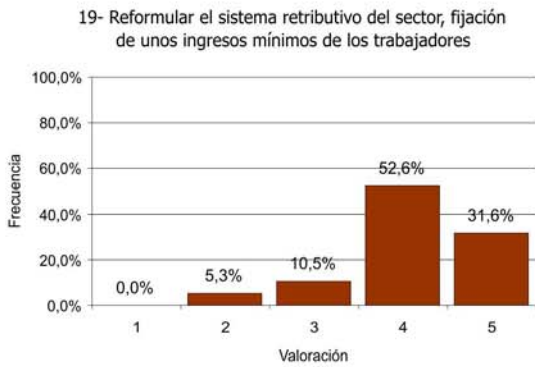


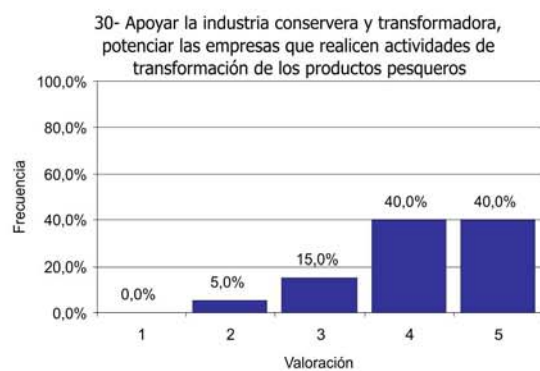
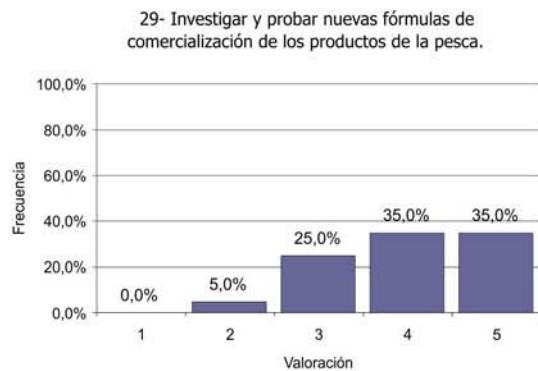
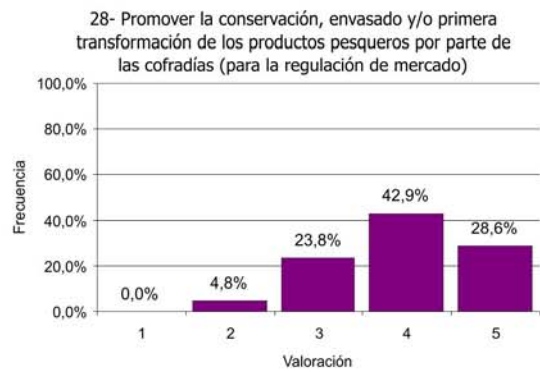
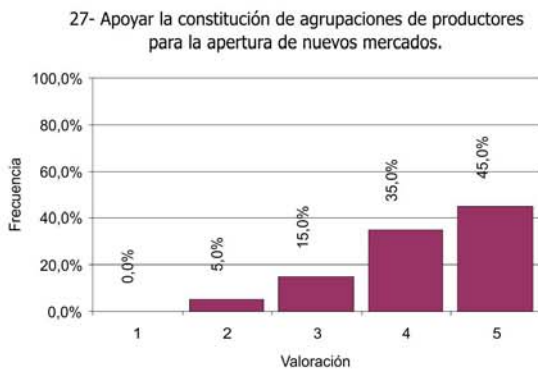
17- Fomentar el intercambio con otros territorios pesqueros para conocer proyectos y ejemplos de buenas prácticas e iniciativas de diversificación en el sector



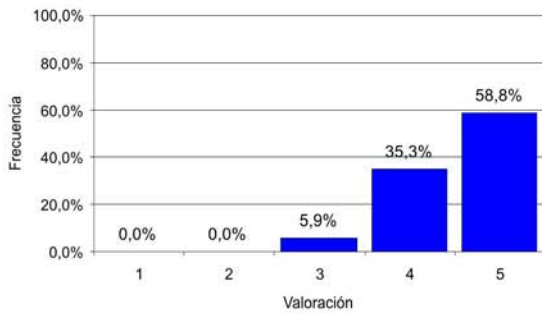
18- Apoyar técnica y financieramente a los pescadores o su entorno para que pongan en marcha actividades empresariales fuera del sector pesquero.



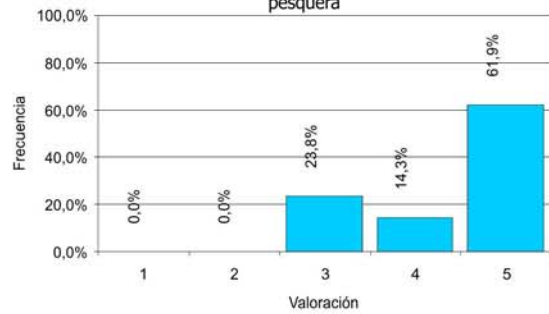




31- Limitar el acceso de artes de pesca menos selectivas a los caladeros de la flota de bajura



32- Concienciar al sector sobre la necesidad de la protección medioambiental y sostenibilidad de la actividad pesquera



33- Crear "pequeñas reservas" para explotación únicamente con artes sostenibles

